



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIAGNÓSTICAS Y REVISIONES MÉDICAS CON EL OBJETIVO DE QUE LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER Y CRIBADO LLEGUEN AL 100% DE LA POBLACIÓN DE RIESGO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-CIUDADANOS. [10L/4300-0410]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0410, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, relativa a revisión de las actividades diagnósticas y revisiones médicas con el objetivo de que los programas de detección precoz del cáncer y cribado lleguen al 100% de la población de riesgo y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de octubre de 2022

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidenta

Fdo.: Emilia María Aguirre Ventosa.

[10L/4300-0410]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y, en su caso, aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la pandemia la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM) aseguró que el 20% de los casos de cánceres, como media, había quedado sin diagnosticar por el colapso que el sistema de salud sufrió como consecuencia de la COVID-19.

Resulta innegable que la pandemia absorbió la mayoría de los recursos humanos y tecnológicos de nuestra sanidad en detrimento de muchas de las especialidades sanitarias, provocando que se tomaran decisiones que, a pesar de su buena voluntad, fueron insuficientes o poco prácticas ante ciertas patologías como el cáncer. Especialistas en oncología afirman que la telemedicina que se practicó desde los centros de salud no era adecuada para valorar un cáncer y, en ocasiones, incluso se pudo retrasar el diagnóstico.

Una vez superada esta situación debemos retomar todas y cada una de las actividades diagnósticas y revisiones médicas que se realizaban antes de la pandemia porque la lucha contra el cáncer, además de en los laboratorios, se libra en la Atención Primaria gracias a su detección precoz.

La detección precoz del cáncer es fundamental. Son tres los tumores en los que hay evidencia científica de que detectados precozmente y que a través de programas de cribado se puede aumentar los índices de supervivencia: cáncer de mama, colorrectal y cérvix. La Asociación Española Contra el Cáncer trabaja para que todas las personas en edad de riesgo tengan las mismas oportunidades de participar en estos programas de cribado poblacional y nosotros, como políticos, debemos trabajar para poner los medios sanitarios necesarios a disposición de los ciudadanos. Solo así mejoraremos el diagnóstico y la supervivencia de los pacientes oncológicos.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Revisar las actividades diagnósticas y revisiones médicas que se realizan en la actualidad con el objetivo de que los programas de detección precoz del cáncer y cribado lleguen al 100% de la población de riesgo.
2. Impulsar el refuerzo de plantillas y recursos de Atención Primaria para hacer frente a las carencias actuales que el sistema está mostrando.
3. Recuperar los niveles de pruebas de diagnóstico precoz de cáncer de colon previos a la pandemia de la COVID-19.
4. Tras el estudio piloto de cáncer de útero/cérvix, convertirlo en una prueba de diagnóstico precoz habitual para los rangos de edad que determinen los especialistas sanitarios.
5. Desarrollar estrategias de atención psicológica especializada para pacientes y familiares, bien con los recursos propios del sistema o bien integrando los recursos asistenciales que ofrecen entidades sin ánimo de lucro.
6. Aumentar los recursos dedicados a la prevención, así como al estudio, del cáncer de mama.

En Santander, a 18 de octubre de 2022

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."